



Bogotá, D.C. 8 marzo 2023

Señores

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Ciudad

Por medio de la presente certifico que en la FUNDACIÓN SANTUARIO ANIMAL DOUGLAS, los aportes no son reembolsados ni sus excedentes son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 E

Deisy Milena Herrera V.

DEISY MILENA HERRERA VELOSA

Representante Legal

C.C. No. 52.993.742

FUNDACION SANTUARIO ANIMAL DOUGLAS

Nit. 901.226.570



CERTIFICACIÓN

Las suscritas Representante Legal y Contadora de la Fundación Santuario Animal Douglas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que hemos verificado las cifras de los Estados Financieros de la Fundación por el año terminado en 31 de diciembre 2022, los cuales han sido tomados fielmente de los libros y registros contables.

Deisy Milena Herrera V.

DEISY MILENA HERRERA VELOSA

Representante Legal

C.C. No. 52.993.742

FUNDACION SANTUARIO ANIMAL DOUGLAS

Nit. 901.226.570

Mirtha Carolina Torres Cabiativa

MIRTHA CAROLINA TORRES CABIATIVA

Cédula de Ciudadanía No. 52.588.816 de Bogotá

Tarjeta Profesional número 121168 T